



Aprueban diputados créditos a pequeñas empresas en caso de contingencias sanitarias

Se considerará hecho grave alza injustificada en precio de la tortilla

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó ayer dos dictámenes para que en caso de contingencias sanitarias se apoye con créditos y financiamiento a las pequeñas empresas y se considere un hecho grave el aumento injustificado en la tortilla. De igual manera, emitió una opinión favorable a una iniciativa que exige a los industriales incluir en el etiquetado de sus productos si contienen organismos genéticamente modificados.

En sesión, los legisladores avalaron el dictamen de reforma a la Ley Federal de Protección al Consu-

midor para considerar como casos particularmente graves los incrementos injustificados de los precios relacionados con la producción de tortilla durante fenómenos naturales, meteorológicos y contingencias sanitarias.

El documento resalta la importancia de la tortilla en la alimentación de la población, pues 96.2 por ciento de los mexicanos la consumen en al menos una de sus comidas diarias.

También se aprobó una iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa presentada por la panista Cecilia Patrón, a fin de que se respalde a estos negocios en caso de que haya una emergencia sanitaria.

Para ello, la Secretaría de Economía deberá incentivar la producción de esas empresas mediante la

implementación de un programa específico de créditos y apoyos financieros durante el tiempo que dure la declaratoria de emergencia.

La iniciativa explica que dichos negocios representan una parte vital de la estructura empresarial, toda vez que aportan casi 80 por ciento de los empleos formales generados en el país y contribuyen con 40 por ciento al PIB nacional.

Los diputados aprobaron con 17 votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones, la opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma las leyes General de Salud y de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

El propósito es informar a los consumidores mediante el etiquetado frontal de productos si contienen organismos genéticamente modificados, se señala en el documento.

Georgina Saldierna